

Acta de Sesión de Verificación de Costo de Combustible

A. Datos generales:

| | |
|--------------------------------|--|
| Fecha: | 14-02-2020 |
| Empresa: | Enel Generación Chile S.A. |
| Lugar: | Oficinas del Coordinador Eléctrico Nacional, Teatinos 280, piso 6, Santiago. |
| Asistentes del Coordinador: | Aníbal Ramos, Hero Morales, Héctor Gonzalez, Sergio Pizarro y Valeria Moyano. |
| Asistentes de la Empresa: | Jorge Pinto, Jorge Martínez, Cristian Tejero y Alex Díaz. |
| Declaración de costo revisada: | Proceso verificación del costo combustible sólido de central Bocamina declarado por la empresa Enel Generación Chile S.A. (ENEL) mediante Carta GC – N°0388, de fecha 7 de agosto de 2019. |

B. Antecedentes dispuestos a la vista para validación:

1. Contrato de suministro de carbón entre Comercializadora de carbón Pirquineros SpA y otros – Asociación gremial de pirquineros y otras actividades relacionadas al carbón de Curanilahue – y Enel Generación Chile S.A., con vigencia hasta octubre de 2020. Fueron revisados artículos 2, 3, 4, 5.2, 6.1, 6.2 y 7 relacionados a cantidad, vigencia, entrega, muestreo y análisis, precio base y facturación de la compraventa de carbón.
2. Informe de Análisis N° ENEB-1631 PCMLab.
3. Factura N°1 emitida por Comercializadora de carbón Pirquineros SPA, de fecha 31 de diciembre de 2019.
4. Factura N°2 emitida por Comercializadora de carbón Pirquineros SPA, de fecha 31 de enero de 2020.

Complementariamente, se deja en constancia de lo siguiente:

Durante la sesión de verificación se identificó que faltaban antecedentes para completar la validación de las componentes de costos: 9. Manejo en Cancha, 10. Muestreo y Análisis y 13. Gastos financieros del stock del combustible almacenado en cancha. Por este motivo, el Coordinador solicitó a ENEL los antecedentes restantes, los que fueron informados vía correo electrónico el 19 febrero de 2020. Los antecedentes enviados son:

5. Contrato ENDOPE-029.17 “Servicio de Operación y Mantenimiento en Cancha de Carbón en Central Bocamina”, suscrito entre Enel Generación Chile S.A. e IKA Servicios Industriales SpA.
6. Addendum N°1 al contrato ENDOPE-029.17.
7. Addendum N°2 al contrato ENDOPE-029.17.
8. Addendum N°3 al contrato ENDOPE-029.17.
9. Factura N°001000584, IKA Servicios Industriales, emitida el 27 de enero de 2020.
10. Factura N°001000585, IKA Servicios Industriales, emitida el 27 de enero de 2020.
11. Estado de pago de las facturas N°001000584 y N°001000585.
12. Contrato CBO 04.17 “Servicios de Análisis de Muestras de Carbón para Central Bocamina 1 y 2”, entre Enel Generación S.A. e Ingeniería de Procesos, Calidad y Muestro Ltda.
13. Factura N°000002190, Ingeniería de Procesos, Calidad y Muestreo Ltda., emitida el 24 de enero de 2020.
14. Estado de pago de la factura N°000002190.
15. Planilla Excel “20200113_Precio carbón nacional 1Q2020”.

C. Conclusión de la validación

Los antecedentes B.3 y B.4 permiten validar y reproducir la componente “4. Costo CIF” informada para la declaración de carbón Pirquineros adquirido por Enel Generación Chile S.A.

Respecto a la componente “12. Mermas”, se identificó que el valor declarado no se ajustaba a las mermas reales basadas en registros históricos que fueron presentados en la Verificación de costo combustible carbón declarado por Enel respecto del embarque Ultra Calbuco, realizada el 13 de agosto de 2019.

Respecto a la componente “13. Gastos financieros del stock”, se identificó que el valor de la tasa Libor se debía ajustar al valor vigente al momento de la declaración.

En vista de lo anterior y de los antecedentes presentados, las siguientes componentes de costos se deben corregir, conforme se señala a continuación:

- a) Se debe ajustar la componente “12. Mermas asociadas a transporte, descarga y manejo” a 0,6151 [USD/ton] en función de lo indicado en la Verificación realizada el 13 de agosto de 2019, respecto del embarque Ultra Calbuco.
- b) Se debe ajustar la componente “13. Gastos financieros del stock” considerando 0,1755 [USD/ton] en función del antecedente B.15.

D. Comentarios

La revisión del contrato de suministro de carbón sustenta la declaración mensual de costos de carbón, toda vez que la modalidad de entrega es vía terrestre, siendo el carbón entregado puesto en cancha y con facturación mensual.

Las declaraciones de costos de carbón Pirquineros adquiridos por Enel Generación Chile S.A se realizarán con una periodicidad mensual informándose en primera instancia una declaración preliminar considerando que, de acuerdo con el contrato descrito en antecedente B.1., el costo definitivo se conocerá una vez que se dispongan de los resultados del muestreo y análisis del carbón recibido. Con esta información, se deberá realizar una declaración definitiva.

Considerando el antecedente B.2, Enel Generación Chile debe realizar la declaración definitiva el carbón recibido en diciembre 2019 bajo el contrato descrito en antecedente B.1.